ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción[1], se reunieron en Sesión Ordinaria a las diez horas con treinta nueve minutos, el día veinte de mayo del año dos mil veintidós[2], mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción[3], dio la bienvenida a quienes siguen las transmisiones de la quinta sesión ordinaria del Comité Coordinador, a los integrantes del Comité Coordinador y a la Secretaria Técnica.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Mtra. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria Técnica del Comité Coordinador [4], verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
René Moreno Medina	Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado	Secretaria de la Función Pública
Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Secretaria Técnica informó que, estando presentes cuatro integrantes del Comité Coordinador, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para sesionar válidamente.

[1] En adelante, "Comité Coordinador".

[2] Enlace de la Quinta Sesión del Comité Coordinador 2022, https://www.youtube.com/watch?v=60wTVn3sjfA

[3] En adelante, "Presidente del Comité de Participación Ciudadana".

[4] En delante, "Secretaria Técnica"

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

A petición del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, la Secretaria Técnica dio lectura a los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador
2. Lista de asistencia y verificación del quórum
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
5. Presentar el avance de seguimiento a las recomendaciones no vinculantes derivadas del informe de resultados del año calendario anterior del Comité Coordinador.
6. Solicitud del Comité de Participación Ciudadana para que el Comité Coordinador emita exhorto público por hecho de corrupción, dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado que requiere aclaración pública.
7. Asuntos generales
8. Clausura de la sesión

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, agradece y cuestiona a sus compañeras y compañeros si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto.

El Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, comenta que antes de pasar a votación, quisiera hacer una propuesta/aclaración respecto al punto 6; señala que en el documento enviado faltan algunos detalles, que si bien lo fundan en el artículo 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción, considera que este punto se debería bajar del orden del día, toda vez que no se trata de un tema que deba ser tratado por el Comité Coordinador, que si bien el Comité tiene la facultad de exhortos, la situación que se plantea está principalmente basada en información de medios de comunicación que se sabe está tipificándose conforme diversos artículos del ordenamiento penal. Señaló que independientemente de que pudiera tener relación o pudiera tener un vínculo con cuestiones que se pudieran interpretar porque todavía no está confirmado como un acto de corrupción, no es materia del Comité atenderlo, ni siquiera entrar al debate o a la consideración del fondo, y por ello solicitó que en la aprobación del Orden del Día como propuesta se hiciera eliminar ese punto número 6, que corresponde por la instancia y las condiciones, a un asunto penal y el exhorto por los puntos que se pide, considera no es materia del Comité Coordinador.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, agradece y señala que desde el Comité de Participación Ciudadana, sí consideran que está dentro de los puntos del artículo 23, que de hecho tomaron de referencia algunos de los temas que ya se han visto en el Comité Coordinador Nacional, y que por eso - aclarando que es postura del Comité, sabiendo que es tema Colegiado - desde el Comité sí tienen mucho interés en discutir el tema, creyendo que sí alcanza para las facultades del 23. Comentó que por lo mismo quisieran discutirlo como punto de la sesión, pero que al ser esto democrático se expresan

las compañeras y compañeros, estando dispuestos a la opinión que tengan sobre los puntos del orden del día.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que le parece un tema muy relevante, de mucha importancia para la sociedad chihuahuense, grave sin duda, pero que sin embargo también cree que se engloba principalmente en un tema de seguridad pública donde la única información que él tiene en este tema está en medios de comunicación y todo lo que se percibe es de acciones que pueden caer en delitos de carácter penal. Comentó que inclusive en el documento del Comité de Participación Ciudadana lo mencionan como temas de seguridad sexual y normal desarrollo de la psico sexualidad, entonces él tampoco tendría elementos para pensar que se trata de un caso relacionado con corrupción, que es la materia que debe atender el Comité Coordinador. En este sentido, señaló que se une a la propuesta de que no sea parte del orden del día, en razón de que no tienen los elementos suficientes para considerar que se trate de un caso de corrupción y entendiendo que las autoridades están investigando actos específicos de personas que han sido señaladas por denuncias públicas. Concluye comentando que esa es su opinión y que no polemizaría en el tema, simplemente sugerir que se someta a votación.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública, manifiesta que para obviar los tiempos, y ser muy serios y concretos en el tema, ella se suma puntualmente a los que la han antecedido, porque los comentarios que hacen son puntuales y está completamente de acuerdo. Indica que es un tema en el que no es competencia del Comité Coordinador pronunciarse, como podría ser en otros casos que se determine muy bien que es un delito de corrupción.

La Secretaria Técnica interrumpe y manifiesta que le comentan que en la transmisión en vivo no se tiene audio y señala que de cualquier manera está grabando y se puede transmitir diferido.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, cuestiona si es posible reiniciar la sesión para que sí haya audio.

El Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se opone, comenta que el hecho de esté fallando la transmisión no es una causa para detener lo que ya se va avanzando, y que con todo respeto lo dice, por los tiempos que cada uno tiene y para poder alcanzar a desahogar el orden del día en tiempo y forma, creyendo que técnicamente puedan reestablecerlo mientras continúan, ya que el acto es válido, la Secretaria hizo constar que están presentes, la transmisión no es un elemento ni de forma ni de fondo para que la sesión se tenga que interrumpir o reiniciar.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que, si hay posibilidades que se retransmita y no dejar en el anonimato de la discusión que se tuvo, qie simplemente se retransmita.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que se suma a lo que comenta el Auditor Superior del Estado, eso es lo único que le preocuparía, que quedara sin registro esta discusión que cree que abona mucho la discusión que se tiene. Manifestando que le comentan que parece que ya hay audio.

La Secretaria Técnica confirma que ya hay audio, adelante.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública, repite su postura respecto al tema que están viendo, indica que se suma puntualmente a lo que han comentado sus dos antecesores respecto a este tema, que es un tema del que también tienen conocimiento por los medios y que considera por lo que se vierte que es un tema que corresponde a delitos del orden común, penales, por lo cual también están en una serie de investigaciones, las cuales requieren la reserva correspondiente y que entonces en ese sentido también se pronuncia en relación a que no es un tema en el que tenga competencia y materia el Comité Coordinador.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta que como lo enmarcaron desde el Comité de Participación Ciudadana, ellos sí creen que hay competencia porque lo enmarcan en tres artículos del Código Penal, además de los dos delitos que tienen que ver evidentemente contra la libertad sexual y el normal desarrollo psico sexual, vieron que podían caer en tres hechos de corrupción que es ejercicio ilegal del servicio público, abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública, así como intimidación. Señala que por lo que ha corrido en medios, por eso mismo creen que sí, que esas tres categorías sí entran dentro del marco de actuación del Comité Coordinador, refiriendo también que a nivel internacional sí hay voces que se han levantado en la relación, y este es un componente de género que se han manifestado en la diferencia que hay por ejemplo en temas como el soborno y componentes que son de carácter no pecuniarios, ese tipo de beneficios materiales entendidos o denominados como *sextortion* y que consideran que en el marco legal mexicano sí entran estos tres catálogos de delitos que habían mencionado. Reiterna que por eso desde el Comité de Participación Ciudadana creen que sí es importante de abordar para la vida pública este punto, que era eso sin quitar el hecho de lo que es más obvio, el tema de abuso sexual y de violación, pero sí dejando el componente de que quienes lo cometen son servidores públicos, una serie de temas que creen sí tiene una connotación diferenciada.

El Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, comenta que como replica le ayudará al Presidente del Comité de Participación Ciudadana a clarificar, indicando que solamente se maneja información de medios de comunicación como base, porque todo el sustento son notas periodísticas, a las que aclara que no les resta valor, pero falta un reporte oficial sobre la situación. Señala que partiendo de la interpretación de que ciertas conductas puedan ser tipificadas en tales y cuales condiciones, no por eso tienen que intervenir, es decir que no es una atribución propia del Comité Coordinador. Comenta que la tipificación primeramente la tiene que encuadrar el Ministerio Público o en este caso la Fiscalía, y luego después el Juez darle ese sentido, creyendo que sobre una resolución se puede pedir información, pero que en las condiciones que plantean el escrito, lo cual no le queda muy claro, que es sobre esas tres posibles tipificaciones, las

cuales no las pueden juzgar ni hacer juicios de valor, no debe ser un tema del Comité Coordinador, entonces para qué se está pidiendo esa aclaración. Adicionalmente señala que ya están contemplados en el 270 bis del Código Penal y en el 253 Bis, los que menciona el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, por ello reitera el punto y comenta que sin restarle importancia, considera que es importante pero no es a través de un exhorto, que no entiende el objetivo, ni cómo va de la mano lo que tienen que pedir y actuar, y tercero puedan en base a lo que se ha filtrado o se ha compartido en medios, sin alguna declaración oficial, proceder a solicitar lo que se solicita. Reitera que no ve esa vinculación, no respecto a que pudieran tener una injerencia en corrupción o no, sino que es totalmente de carácter penal y no identifican hechos en el actuar de la autoridad en su investigación que ameriten que tengan que proporcionar información al Comité Coordinador como si se estuviera detectando un hecho de corrupción en la procuración de justicia, que es en este caso en el que se encuentra o en su posible administración de justicia. Comenta que con ello concluye para no hacer un dialogo, que lo comentó en atención a contestar lo mencionado y solicitó que por orden pudieran ir a votación.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta a la Secretaria Técnica que otra vez no hay audio en la sesión de YouTube y que no se ven las caras de nadie, solo se ve la presentación.

La Secretaria Técnica pide una disculpa e indica que está grabando para transmitir si le permiten de forma diferida por el tema de las fallas técnicas que se tienen, si se lo permitieran.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala que sí que solo es ese tema, disculpándose por interferir con el último tramo de la participación del Mtro. Alejandro de la Rocha, pero que si le preocupaba mencionarlo.

El Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, indica que sin problema.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta a sus compañeras y compañeros del Comité Coordinador, que la atribución que da el artículo 23 de la Ley es para solicitar desde el Comité de Participación Ciudadana un exhorto cuando un hecho de corrupción requiera de aclaración pública, la atribución es bastante general en el tema y no hay mucho camino construido. Señaló que precisamente les interesa construir sobre eso y generar precedentes sobre el mismo artículo 23, señalando que a él también le gustaría tener no solo filtraciones de medios, sino actuaciones públicas sobre las que pudieran opinar, sin embargo, en el caso que les ocupa no hay como tal hasta donde tienen entendido y que tendrían que consultarlo con la persona de la fiscalía anticorrupción, pero que hasta donde tienen entendido no hay y creen que sí se podría estar investigando por estos tres puntos. Señala que obviamente la investigación recae específicamente en la fiscalía anticorrupción y que de ninguna manera estarían juzgando de alguna manera, que ya le tocaría calificar a ese ente, pero que lo que les dan los medios sí da entender que sí se podría estar investigando el punto por estos tres hechos, creyendo en el principio de inocencia en ese punto, pero sí creen que se tienen que agotar líneas de investigación en

ese punto porque creen que por lo menos lo que les ha tocado ver de las denuncias que están en línea, sí se habla de conductas de varias personas y sí se dan a entender hechos como intimidación que sí entran en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción. Comenta que cree que por ese tema sí valdría la pena mencionarlo, señalando que entiende el punto de lo que le mencionan de que no hay ahorita una actuación como tal pública y precisamente es lo que están observando y pidiendo, que se agote una línea, y en el caso de que no haya, no hay ningún problema, que ellos no son quienes investigan desde el Comité de Participación Ciudadana, que su papel es de observación, y al momento de observar sí les preocupó ese tema básicamente. Comenta que ya les corrieron la solicitud de porqué creen que es eso y que entiende sus posturas individuales, creyendo que sí valdría la pena discutir ese tema sin prejuzgar si hay culpabilidad o no, pues hay un principio de presunción de inocencia en estos temas, pero sí creen que valdría la pena que se investigaran, son supuestos/hechos que están refiriendo en los que creen que sí vale la pena se agoten líneas de investigación, y que como hay un tema que hablaba de intimidación en las denuncias, si bien a lo mejor no tienen ahorita el carácter formal, pero sí ya hay unas denuncias que están en medios. Señala que cree que sí valdría la pena que como Comité Coordinador se pronunciaran al respecto del mismo en ese tema, y la figura del 23 es justo sobre eso, muchas veces no hay investigaciones todavía arrancadas sobre este proceso, y el punto de esta observación sería poder empezar a pronunciarse de eso para si sale algo en medios que parezca que pueda tener estas connotaciones poderlo ir empujando, ese cree es el espíritu desde la parte del Comité de Participación Ciudadana que su carácter es de observancia, pero que como siempre, el tema es de opinión de la mayoría y que él ya ha referido la opinión que tienen desde el Comité sus compañeras y compañeros y que el orden del día se pone en conjunto.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, cuestiona si alguien más quiere pronunciarse al respecto, si no para pasar a votación, pues los puntos están clarísimos de las diferentes posturas. Comenta que se respetan las posturas, solicitando a la Secretaria Técnica ayude a dilucidar qué sigue, creyendo que sería una votación individual. Señala que otra vez se acaba de caer la transmisión.

La Secretaria Técnica comenta que tiene una nueva liga, volvieron a conectarse, les comparte la nueva liga, esperando que ya no haya problemas.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, cuestiona si ahorita ya está transmitiendo.

La Secretaria Técnica comenta que sí.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, pregunta a la Secretaria Técnica si puede ayudar, que le parece que el punto 6 es complejo porque hay opiniones diferentes en el punto, que si pudieran votar entonces el punto 6 en específico, sobre su pertinencia en el orden del día.

La Secretaria Técnica, indica que parece ser que ya se resolvieron los problemas técnicos, se disculpa e indica que ya están transmitiendo desde YouTube sin problema de audio por lo que le comentan, pidiendo le repitan la solicitud.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala que a petición de tres de sus compañeros y compañeras sobre el punto 6, si pudieran someter a votación el punto 6 del orden del día.

La Secretaria Técnica, pregunta que entiende por la discusión que se sometería el orden del día sin el punto número 6 para quedar de 7 puntos.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que no, que ese no es el planteamiento, sino someter si se deja o no el punto 6, si no se deja el punto 6 o si se deja, la otra votación se obvia porque se aprueba en los términos establecidos, salvo el punto 6 de acuerdo a la votación que tengan en un momento.

La Secretaria Técnica somete a consideración de los integrantes el Orden del Día tal como se proyecta en pantalla.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala que es específicamente sobre el punto 6 nada más.

El Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, realiza una moción de aclaración, es poner primeramente a consideración si se baja para luego pasar a la aprobación del orden del día, quienes estén en la afirmativa que se baje del orden del día el punto número 6 y ya después de eso se puede pasar a la aprobación del orden del día.

La Secretaria Técnica se disculpa, y somete a consideración de los integrantes quienes se encuentren a favor del punto 6 en específico del orden del día.

El Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace de nuevo una moción, señalando que la propuesta es quienes se encuentren a favor de bajar el punto número 6, no a favor del punto número 6 porque es la cuestión que él planteó.

La Secretaria Técnica se disculpa y comenta que el tema técnico que se ha tenido la distrajo bastante, ofreciendo una disculpa; en ese tenor somete a consideración de los integrantes el bajar el punto 6 del Orden del Día, que a la letra se ve en pantalla, pide indicarlo alzando su mano.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/20/05/2022.1
Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presentes, bajar el punto 6 del Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

Se registraron tres votos a favor y uno en contra, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	En contra
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, cuestiona si hay otro punto en conflicto, de lo contrario pasar a aprobar el Orden del Día.

En ese tenor, la Secretaria Técnica somete a consideración de los integrantes, el Orden del Día para la Quinta Sesión Ordinaria.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/20/05/2022.2
Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

Se registraron cuatro votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, realiza un voto particular, el cual fue enviado a la Secretaría mediante Oficio Presidencia-RMM-021/2022 con fecha 27 de mayo de 2022, el cual se agrega como Anexo en la presente Acta.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

La Secretaria Técnica, da lectura al punto del Orden del Día y solicita se dispense la lectura dado que el Acta fue enviada por correo electrónico junto con la convocatoria, comentando que en la sesión del acta que se votaría, que es la del pasado 22 de abril, de la Cuarta Sesión Ordinaria, estuvieron presentes todos, salvo la Mtra. Gema Guadalupe Chávez, por tanto quienes se encuentran presentes, todos están en posibilidades de votar el Acta.

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la Sesión de fecha 22 de abril de 2022, del Comité Coordinador.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/20/05/2022.3
Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 22 de abril de 2022.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

5. Presentar el avance de seguimiento a las recomendaciones no vinculantes derivadas del informe de resultados del año calendario anterior del Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica da lectura al punto del Orden del Día, comparte pantalla y comenta que fueron 6 recomendaciones no vinculantes enviadas en total a 302 entes públicos, y que la tasa de respuesta es de 19 por ciento. Señala que de los 302 entes públicos que recibieron su recomendación no vinculante, 52 aceptaron la recomendación no vinculante, 3 la aceptaron parcialmente y 1 ente rechazó la recomendación no vinculante; señala que el año pasado respondieron 53 entes y que esta vez respondieron 3 entes más, preguntando si gustan que en concreto aclare sobre alguna de las recomendaciones.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana pregunta quienes fueron los que no respondieron, porque sí considera que la tasa es baja, desconociendo qué opinen sus compañeras y compañeros, pero a él le preocupa eso, que solo 52 de 302 hayan respondido, pidiendo ayude a entender porque esa tasa.

La Secretaria Técnica, responde que la recomendación no vinculante número 1 fue dirigida a 6 gobiernos municipales, uno de ellos, el municipio de Ocampo, el cual fue el único que la acepto, los otros 5 municipios fueron Balleza, Cusihuiriachi, El Tule, Guachochi y Janos, los cuales no respondieron en ningún sentido; en cuanto a la recomendación no vinculante número 2 comenta que fue dirigida a 12 entes públicos, 6 gobiernos municipales, además de algunos órganos autónomos, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, y que de estos 12 entes, 9 la aceptaron, indicando que los 3 entes de los que no tienen registro de respuesta son el municipio de Rosario, el municipio de Delicias y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; en el caso de la recomendación no vinculante número 3, comenta que fue dirigida a 27 gobiernos municipales, y que solamente 2 respondieron, el municipio de

Ascensión y Batopilas aceptando la recomendación no vinculante; sobre la 4, comenta que tiene que ver con programas de capacitación para los Órganos Internos de Control, la cual fue dirigida a los 67 gobiernos municipales, independientemente de que tengan OIC, y solamente 10 aceptaron, en este caso son Aldama, Ascensión, Chihuahua, Cuauhtémoc, Parral, Juárez, Julimes, Ocampo, Satevó y Saucillo, los otros 57 no respondieron en un sentido o en otro; la 5 fue dirigida a los 62 gobiernos municipales que usan la Plataforma Digital Estatal y solamente 7 aceptaron, los demás no se manifestaron de ninguna manera, quienes aceptaron fueron Aldama, Ascensión, Belisario, Parral, Jiménez, Ocampo y Satevó; y en el caso de la última, la 6, tiene que ver con el Código de ética y el Código de conducta, fue dirigida a 128 entes públicos, de estos, 23 aceptaron, 2 lo hicieron parcialmente por ya tener Código de ética y 1 rechazó por tener tanto Código de ética como Código de Conducta, y no serle aplicable. Para finalizar indica al Presidente que se tiene la relación completa, que la trazabilidad se tienen en un Excel, indica que con gusto comparte la liga, que es un documento que habrá de hacerse público para el seguimiento puntual.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala que le preocupa bastante el tema, y solicita por parte por lo menos de Presidencia, usar el artículo 52 de la Ley, que a la letra dice el último párrafo que tiene que ver con este capítulo de las recomendaciones: la falta de información u omisión de entrega de la misma por parte de los entes públicos será causa de responsabilidad administrativa en términos de la legislación aplicable. Señala que le parece muy preocupante y propone que se presente el tema del artículo 52 y se empiece a instrumentar en el sentido de todos los entes que no dieron respuesta, porque hay un plazo para responder, y ya todos ellos están fuera del plazo, que sí se aplique entonces lo que marca la legislación, en este caso el artículo 52 y ya que se haga el correlativo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Indica que es muy preocupante, sobre todo en la recomendación 6 que de 128 nada más 23 respondan, le parece bastante preocupante y que eso sería de su parte.

La Secretaria Técnica indica que también de su parte.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala que le gustaría abrir micrófonos para que se puedan expresar sus compañeras y compañeros.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, pregunta si los pueden apoyar en cuales son las fechas o términos que establece la Ley para que las instituciones o entes recomendadas emitan su respuesta.

La Secretaria Técnica responde que, 15 días hábiles.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, pregunta si estamos en incumplimiento de esos 15 días, o cual es la situación.

La Secretaria Técnica responde que es correcto, quienes no han respondido ya están en incumplimiento.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, pregunta si podría el Presidente repetir el artículo del que dio lectura.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala que el artículo 52, último párrafo dice: la falta de información u omisión de entrega de la misma por parte de los entes públicos será causa de responsabilidad administrativa en términos de la legislación aplicable. Indicando que es sobre el capítulo que tiene que ver con las recomendaciones.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que pediría, si se le permiten analizar a mayor profundidad dicho artículo, para que en la próxima sesión tomar una decisión relacionada con lo que plantea el Presidente.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala que sin ningún problema, él lo comenta justo para que se plantee, y tomar la decisión cuando se tenga que tomar. Señala que cree que la siguiente sesión es adecuada y que si cree que es importante referir ese tema, porque ya se cayó en incumplimiento legal y cree deben tomar una postura de cuál es el camino a seguir, por lo que está de acuerdo con la propuesta del Auditor Superior del Estado.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública, comenta que sin prejuzgar esta situación, ella quisiera comentar y recomendar que atendiendo a muchos municipios que no tienen conocimiento, que es importante un consenso previo, la sensibilización y la cercanía con ellos para poderlo hacer, porque si se remitió nada más así y son municipios que no tienen esa fuerza, ese carácter para poder entrar en este mecanismo. Comentó que todas las autoridades a nivel nacional lo han hecho, en el sentido de estar en esos mecanismos de consenso, de acercamiento, porque depende mucho también de cómo podemos hacerlo, ella sabe que podrían estar en esa situación de estar viendo en otro momento una situación de una responsabilidad administrativa, pero también hay que trabajar para poder hacer el consenso y la sensibilización para el cumplimiento de esas recomendaciones no vinculantes.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, agradece y se suma a lo que comenta la Secretaria de la Función Pública, cree que pueden revisar, hablando desde una completa ignorancia sobre el tema porque ese es un tema interno de la Secretaría Ejecutiva, pero si valdría la pena retomar los comentarios de la Secretaria para revisar cómo fue el proceso de enterar, y en su caso hacer una propuesta de mejoras si lo requiere el tema, creyendo muy oportuno el comentario que hace la Secretaria, y tomando en cuenta este tema, consulta si pueden votar la propuesta del Auditor Superior del Estado de revisarlo y votarlo en una siguiente sesión, para llevárselo de trabajo y hacer el análisis de la parte del Comité Coordinador sobre el tema específico de la no respuesta de varios entes.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que le agregaría a la propuesta, recordarles a los entes que tienen pendiente la respuesta porque eso les permitiría quizás tener una disminución en cuanto a la atención de dichas recomendaciones, y les permitiría que lo retomaran, recordando que algunas de esas recomendaciones es posible que se hayan hecho a administraciones anteriores, entonces les permitiría decir con un recordatorio que tienen una recomendación pendiente, lo que procede es nada más decir si la vas a aceptar o no y que la puedan rastrear en su caso.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala que está de acuerdo con la propuesta, que le parece oportuno, cuestionando a la Secretaria Técnica si alcanzó a registrarla y si la pudiera leer, preguntando a los integrantes si tienen algo más que aportar, que a él le parecen bien los términos en los que lo presenta el Auditor Superior del Estado, y de ser así solicita dar lectura al punto de acuerdo para someterlo a votación.

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los presentes PRIMERO. - Aprobación de someter en una próxima sesión de este Comité Coordinador, un acuerdo relativo a el estatus de respuesta a las recomendaciones no vinculantes tomando en consideración que deberá revisarse todo el procedimiento por el que se enteró a los entes sobre las recomendaciones no vinculantes, para en su caso hacer mejoras desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. SEGUNDO. - Enviar un recordatorio a los entes para que quienes no hayan tenido conocimiento de las recomendaciones no vinculantes estén en posibilidades de responder.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/20/05/2022.4
Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes:
PRIMERO. - Aprobación de someter en una próxima sesión de este Comité Coordinador, un acuerdo relativo al estatus de respuesta a las recomendaciones no vinculantes, tomando en consideración que deberá revisarse todo el procedimiento, a través del cual se enteró a los entes sobre éstas, para en su caso hacer mejoras desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
SEGUNDO. - Enviar un recordatorio a los entes para que quienes no hayan tenido conocimiento de la recomendación no vinculante, estén en posibilidades de responder.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, solicita regresar a la presentación que se tenía proyectada y pregunta de los entes que sí aceptaron la recomendación pregunta, cuáles son los siguientes pasos.

La Secretaria Técnica, indica que se está trabajando en el seguimiento en varias vertientes, primero que nada tienen ya por terminar una metodología de seguimiento puntual para presentar más variables de seguimiento y no solamente números como los que hoy

presenta, sino también un aspecto cualitativo. Comenta que esta metodología de seguimiento a las recomendaciones no vinculantes la enviará a la Comisión Ejecutiva para que sea revisada y en su caso votada, para ser enviada como insumo al Comité Coordinador; otra vía de trabajo es que hay recomendaciones no vinculantes, como por ejemplo la número 2 donde implica elaborar formatos únicos, la 2 tiene que ver con el llenado de un informe estadístico sobre procedimientos administrativos iniciados, y el estado que guardan, la recomendación incluía que esa Secretaría generaría un formato único para homologar la respuesta de todos los entes, han generado ya el formato, lo han enviado ya a los 9 entes que la aceptaron, y esto lo elaboraron desde la Secretaría con opinión técnica de la Comisión Ejecutiva también, entonces le parece que el formato quedó muy bien y que les va dar muy buenos insumos, indicando al Presidente que esas son las dos vías.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, pregunta si tienen fecha para entrega de los insumos de la metodología de la primera parte que habló, para presentarse ya al Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica, indica que lo tiene que hablar con el Presidente de la Comisión Ejecutiva, pero su propuesta sería que en la siguiente ordinaria de la Ejecutiva que es en junio, se pueda incluir en el orden del día para en el mismo mes poderlo llevar al Comité Coordinador.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, agradece y señala que entiende y por el tiempo y como estas son reuniones más ejecutiva, pregunta como estarían transparentando para las personas que quieran dar una revisión al seguimiento de las recomendaciones, si se va subir formatos adicionales o cómo va funcionar eso, porque no se imagina que estén ahí revisando 128 respuestas distintas, no hay tiempo para eso, preguntando cómo va funcionar eso, ya con el tema de transparentar estas documentales públicas.

La Secretaria Técnica responde que, tienen ya un documento sistematizado que está listo para compartirse, indicando que generaran una liga en el portal para que puedan tener acceso y ver ahí en detalle el tema de los 302 envíos y de las 56 respuestas.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta que se está hablando que en junio podrían estar viendo el seguimiento de esta metodología que se está haciendo con la Comisión Ejecutiva y que el tema de transparencia de estas documentales públicas se está ya en posibilidades de empezar a transmitirlo.

La Secretaria Técnica responde que la próxima semana, viernes a más tardar.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta que es una semana maso menos, y que entonces estarían dando seguimiento; indica que le parece bien la tabla, la presentación, no los resultados evidentemente, ya que le preocupa bastante que sean tan pocas las respuestas en algunos temas, y justo la 06 cree que deben revisar qué es lo que está pasando pues cree que es la que tiene la tasa más baja, comenta que también la 4, que está viendo que son varias, preguntar con los entes que es lo que está pasando,

porque le parece que en las recomendaciones sí venían mencionando el artículo 52 a la hora de emitirlas.

La Secretaria Técnica responde que viene el 51 que es el que habla de los quince días.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta que de su parte no hay nada más, considerando que lo que se tenía que votar se votó sobre este punto, preguntando si sus compañeras y compañeras tengan algo más sobre las recomendaciones, señalando que ahorita están en temas numéricos básicamente, ya cuando estén revisando los específicos de las respuestas y eso, cree que podrían evaluar más, pero eso sería hasta la próxima semana, preguntando a la Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica comenta si Presidente.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, pregunta si la evaluación cualitativa estarían en posibilidad de comenzar a revisarla la próxima semana.

La Secretaria Técnica responde que sí.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta si ven adecuado que en la próxima sesión ya estuvieran revisando sobre lo cualitativo, ya específicamente cuáles son las rutas de acción, sobre todo en el tema de revisar si las medidas de atención a las recomendaciones están justificadas con suficiencia o no, las que se puedan en este momento, entendiendo que hay unas que son de cumplimiento prácticamente hasta que acabe el año, entonces sobre lo que ya ven ir dando ese tipo de seguimiento, para asegurar que le estén dando un acompañamiento adecuado a los entes públicos, agradeciendo el informe, y manifiesta que sobre este punto no tiene más que hablar, preguntando a sus compañeros, esperando para la siguiente sesión ya contar con eso, esperando que de la Comisión Ejecutiva pueda salir. Comenta que le parece que han agotado los puntos sustantivos.

6. Asuntos generales

Abre micrófono a sus compañeras y compañeros por si tienen algún asunto general que quieran tratar.

El Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que sin pedir una gran ampliación de la situación, pregunta formalmente que ocurrió con el tema del planteamiento de la Política Estatal Anticorrupción que habían consensuado y acordado que estuviera para el día 20 de este mes, es decir en esta sesión. Comenta que tienen un tanto de información de los enlaces, pero nada de comunicación oficial y que cree que habiendo un poco de confusiones en algunos tópicos como de que si se tiene que regresar a Comisión Ejecutiva y analizar y demás, señala que ya había una presentación que se hizo en el 2021, que ahí hubo opiniones y objeciones de la misma, se establecieron las mesas de trabajo con la finalidad de ya tener una propuesta que se presente, pero no que necesariamente tenga que regresar a Comisión Ejecutiva porque ya

estaba enviada, independiente de los términos proyecto, anteproyecto y demás. Comenta que después se les pidió que cortaran porque el proceso se estaba haciendo muy largo, que se manejaran los puntos donde hubiera una disidencia y que tanto en su momento la Fiscal Anticorrupción como él dijeron que además de versar sobre los puntos en los que ya se planteó, había que enriquecerla y que se les dio la oportunidad, y luego internamente no tiene precisión de que haya ocurrido, que tuvieron oficios de parte de Presidencia y luego de Secretaría Ejecutiva donde les pidieron enviar nuevamente los comentarios y observaciones que tuvieran, y lo único que hicieron ellos fue recopilar lo que ya tenían, para evitar que por alguna circunstancia ajena a ellos o lo que haya ocurrido se haya traspapelado o perdido parte de las observaciones y hasta ahí se quedó. Señala que al principio del orden del día no lo planteó para verlo en generales, de cuál es la situación, porque cree que también es puntual hacer referencia a que por sus compañeros y por un él no ha quedado, desde que llegaron han hecho las observaciones correspondientes y están listos para poder discutir la Política Estatal Anticorrupción en esta sesión, sin embargo están viendo esta circunstancia.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que el antecedente a esta sesión era un compromiso de que iban a revisar y discutir la Política Estatal Anticorrupción en esta sesión, vino de visita el Comité Nacional de Participación Ciudadana, hicieron el compromiso ahí, y manifestaron su disposición de discutirla lo más pronto posible y que siguen aquí con la misma disposición. Señala la importancia de aclararlo para quienes están viendo, señalando que no queda por parte de los representantes de las instituciones encargadas del combate a la corrupción la omisión que se está haciendo el día de hoy de discutir este tema, creyendo que debió haberse aclarado desde un principio, en razón de que, prácticamente era el objetivo principal de esta sesión.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública, reitera lo que se ha comentado, ella misma en la reunión que estuvo aquí el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, expresó que en sesión podrían estarla discutiendo y que en sesión podrían estar viendo lo que ya se presentó, lo que ya se aprobó y pues que están a la orden de poder estar esperando ya que el Comité de Participación Ciudadana por su conducto pueda estarla presentando, señalando que hay que cumplir porque la ciudadanía está esperando y ya están a día 20 y ese fue el compromiso.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta que ese tema está en la cancha de la Comisión Ejecutiva, le parece que hay unos temas que se han estado trabajando en la Comisión Ejecutiva para terminar de afinar algunos puntos en lo técnico y en cuanto éste, el compromiso es el mismo desde entonces. Comenta que a la brevedad se compartirá con ellos justo para tener una Política que sea buena para todas las partes, ese cree es el compromiso que está tanto de su lado como del suyo. Espera, le parece que hay fechas de trabajo para la próxima semana y el trabajo ya va avanzado.

La Secretaria Técnica responde que es correcto.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta que él esperaría que estén en tiempo para poderla discutir en junio, haciendo un recordatorio a sus compañeras y

compañeros que en las votaciones que tenga que hacer sobre la Política, él sí tiene que dar un voto colegiado del Comité de Participación Ciudadana, entonces de nuevo hace la invitación a que si tienen algún punto adicional que no esté ahorita en la Política discutida, les agradecería que lo corrieran con tiempo para él poder colegiar ese voto en su caso, porque de la otra forma para él sería muy complejo emitir un voto en el que no estaría representando a sus compañeros, sino sería un voto unilateral. Comenta que eso es todo, es la misma invitación que está desde hace meses, de su parte también le interesa que ya se apruebe esta Política Estatal Anticorrupción, él ha sido un actor que ha estado insistiendo en la aprobación de la misma desde 2019, entiende justo el tema que menciona la Secretaria y lo comparte, solamente es la invitación amable a poder recibir en dado caso las comunicaciones, en caso de que haya algún tema adicional a los puntos que ya circularon. Señala que hay unos temas también que a la hora de leerlos, por ejemplo hay unas partes que dicen que van contra preceptos legales, pero no especifican cuáles, y que a lo mejor se acercarían a los entes que emitieron el comentario en ese sentido para que ayuden a aclarar y afinar ese punto, para que a la hora de presentar el tema específico de alguna acción poderla retomar de la mejor manera y entregar una opción que puedan discutir bajo un piso común de entendimiento. Señala que no significa que van a estar de acuerdo en todos los puntos, pero por lo menos tener un piso común de entendimiento, si sería posible en ese caso y a lo mejor el conducto sea la Secretaria o si gustan él, de los puntos, tomando en cuenta el artículo 9 fracción IV de la facultad de diseño que es del Comité Coordinador en su conjunto, someterles esas dudas técnicas ya bien puntuales de lo que a lo mejor no quedó tan claro para sus compañeras y compañeros y que le ayuden a aclararlo para entregarles el último saque, no son en todas las acciones, pero hay dos o tres acciones en los que se presentan esos temas en lo técnico, preguntando cual vía les parece adecuada, ya sea la Secretaria Técnica o su persona.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que él cree que hay un malentendido y por eso el intercambio que se ha dado. Indica que pareciera que ellos (la Comisión Ejecutiva) diseñan la Política, pero no, diseñan la propuesta, y que entonces más bien les tienen que mandar la propuesta y es en el seno del Comité Coordinador donde ellos emitirán sus opiniones y establecerán el mecanismo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción. Comenta que en un trabajo muy arduo que se ha prolongado muchos meses, a través de mesas les dieron a conocer ya las propuestas de cada uno de los entes, y que con esos documentos que son muy amplios deberían de elaborar un documento, y que las dudas que tuvieran deben ser tramitadas a través de su conducto como Presidente del Comité y a su vez como representante del Comité de Participación Ciudadana, al Comité Coordinador. Señala que esto no significa que el día que presenten la propuesta, si es que no se ha presentado antes, pero pensando en que va haber una nueva propuesta, no significa que ese día el Comité va a levantar la mano y a votar un documento, se va a abrir un espacio para el proceso de discusión, en ese proceso de discusión obviamente en calidad de miembro del Comité, el Presidente podrá hacer las consultas correspondientes, como también todo el Comité podrá establecer la forma en la que se va a elaborar el documento final de Política Estatal Anticorrupción. Señala que quizás por eso ha habido un teléfono descompuesto de que solicitan otra vez opiniones, y en su caso les ha dicho que ya las opiniones definitivas serán en el seno del Comité Coordinador que es el órgano competente y que entonces si se sigue con este punto de querer conocer las opiniones sobre un documento que no es

definitivo, no va a haber avance. Recomienda que ya envíen al Comité un documento, una propuesta especifica, y en esas condiciones, como órgano competente emitirán observaciones, recomendaciones, opiniones y darán sin duda el espacio para que lo pueda consultar con sus pares en el Comité de Participación Ciudadana, y luego ya será atribución del Comité Coordinador la votación correspondiente, creyendo que así ha habido esta diferencia y tardanza en la comunicación y que puede estar equivocado, pero él así ve el proceso.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, responde que está en lo correcto, que esa era la percepción, y era la preocupación precisamente, porque a la hora en la que se hablaba, por lo menos de su parte y cree que sus compañeros del Comité de Participación también así lo percibían, que el mismo día en el que se presentaba, ahí mismo en tiempo real se iba estar discutiendo sobre las observaciones, y eso si les preocupaba porque estaban en una desigualdad de circunstancias, que a él le preocupa, pero que si es en ese sentido cree que no hay ningún problema. Comenta sobre las mesas de discusión que se llegó a mucha profundidad en 10 de 35 temas, pero que hay 25 en los que no hubo observaciones, preguntando si son 10 a la Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica responde que lograron ver 10 es correcto.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala que quiere decir que menos de la tercera parte, y que a él le preocupa lo que pasa con las otras 25 porque tanto el Comisionado Presidente, como la Secretaria de la Función Pública y el Auditor Superior enviaron las observaciones y eso no le preocupa tanto, le preocupan sus otros tres compañeros que no les han referido todavía cual es la postura sobre ese tema y que entonces era por eso la solicitud de la información, precisamente para que la propuesta que estén enviando sea una propuesta pensada en colegio, y que el trabajo de la Comisión Ejecutiva esté orientado a pensarse como un tema de colegio, y un colegio no nada más de las partes de la Comisión Ejecutiva que lo conforman, sino con la opinión también de los entes, porque al final los integrantes del Comité Coordinador van a implementar, que eso les queda clarísimo, y que como el Comité va implementar es de vital que puedan referirse sobre ese tema, por eso era la invitación a las opiniones. Señala que no es un retrabajo ni nada y que está de acuerdo hacer el envío tomando en cuenta que todavía hay varios puntos que no se terminan de abordar por la otra mitad de los entes que no les han referido un documento, y que hay algunos temas muy puntuales que no les quedaron muy claros en los Excel que mandaron. Indica que tomando en cuenta eso, obviamente ninguna propuesta es perfecta y que sí pueden partir de eso, tomando en cuenta que van a elaborar una metodología para esta última etapa, están en el mismo entendido, y que esa era la preocupación que tenían y más que preocupación era miedo desde el Comité de Participación Ciudadana que el día 20, hoy, se entregara una propuesta en la que en tiempo real se estuvieran discutiendo temas que él no ha consultado con sus compañeros y compañeras. Señala que ese era el miedo básicamente, y que cuando presentaran el proyecto que está en discusión, no querían presentar algo en lo que técnicamente todavía tuvieran muchas dudas en las discusiones que ellos mismos abordaron. Comenta que la invitación por lo menos es esa y que ya buscaran el método adecuado para dirimir esos temas, los espacios y todo eso, en ese sentido cree que están en el mismo sentido, pero sí referir que la preocupación que tenían desde el Comité de Participación Ciudadana era

exactamente esa que refiere y cree que sí es un teléfono descompuesto, y cree que no les ha ayudado tanto porque no han sido tan específicos en las comunicaciones que han usado en estos temas, y cuando lo dejan no especifico empiezan estas suspicacias y que en el término que el Auditor refiere él está completamente de acuerdo.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública, manifiesta que exactamente lo ha descrito el Auditor puntualmente como debe ser conforme a la Ley, que el Comité Coordinador lo va analizar, estarán en comunicación, y que es lo que dijo, reitera, en la reunión con el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana. Indica que no hay porque estar pensando en otro tipo de situaciones, es muy claro, muy transparente, y cree que han estado con dudas y han estado con este tipo de situaciones y que el Comité Coordinador está listo para recibirlo y establecer el dialogo sobre las posturas que ya se propusieron y que se puedan estar analizando, porque es el seno del Comité Coordinador donde van a estarse analizando y autorizando, es quien tiene las facultades. También comenta que respecto a su situación que tiene muy responsable respecto al grupo colegiado que representa, que es presidente, también sus facultades delegatorias están para que pueda estar en su caso votando, porque tiene esa delegación, por eso es el Presidente, y puede estar votando en el momento que se pueda estar dando la situación para el voto de cualquier postura que se esté dando en el seno de este Comité Coordinador.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, agradece y comenta que sí, que justo el tema es de responsabilidad con sus pares, porque también tiene la atribución de representarles en el seno del Comité Coordinador, y la representación como la han entendido en el seno del Comité de Participación Ciudadana es una representación tomando en cuenta las posturas que ellos tengan antes, de la otra forma para él sería muy complejo adivinar qué es lo que piensan 4 personas distintas a él.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública, manifiesta que él tiene esas facultades porque es el Presidente.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, responde que sí, pero que es presidente de un colegiado, y como es colegiado tiene que consensuar voces de su colegiado, esa es la postura desde el Comité de Participación Ciudadana que no se puede pasar por alto, pidiéndoles una disculpa porque a lo mejor es más lento, pero es más democrático y no puede saltarse ese proceso.

La Secretaria Técnica manifiesta que como tema de orden se quedaron sin quorum pues se retiró el Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Quinta Sesión Ordinaria del Comité

Coordinador y se procedió a su clausura siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día veinte de mayo de dos mil veintidós.

Se levanta acta que consta de veinticinco fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y la Secretaria Técnica.

René Moreno Medina
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción

Lic. Héctor Alberto Acosta Félix
Auditor Superior del Estado

Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado
Secretaria de la Función Pública

Mgda. Mayra Aída Arróniz Ávila
Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

Fiscal Anticorrupción del Estado

Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta
Magistrada Presidenta del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado

Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense
para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Mtra. Jocabed Portillo Álvarez
Secretaría Técnica
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

ANEXO I

Chihuahua, Chihuahua a 27 de mayo de 2022

Oficio: Presidencia-RMM-021/2022

Jocabed Portillo Álvarez
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Presente,

En concordancia con las atribuciones marcadas en el artículo 187 apartado A fracción I inciso a) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua así como los artículos 10 fracción I, 12 fracción IV, 14 párrafo segundo y 19 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua hago llegar el siguiente voto particular emanados de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador para que sean integrados al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador llevada a cabo el 20 de mayo de 2022.

Voto particular concurrente CC_VPC_Presidencia-RMM-003/2022 relativo a la votación a favor del Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador

Me alejo de la opinión mayoritaria de mis compañeras y compañeros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción votada en la sesión de 20 de mayo de 2022 al votar a favor la propuesta de Orden del Día pero con una fundamentación y motivación diferente de la del resto.

Esto por la argumentación siguiente, al generar la propuesta de Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria se mandaron los siguientes puntos:

1. *Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.*
2. *Lista de asistencia y verificación del quórum.*
3. *Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.*
5. *Presentar el avance del seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes derivadas del Informe de resultado del año calendario anterior del Comité Coordinador Estatal.*
6. *Solicitud del Comité de Participación Ciudadana para que el Comité Coordinador emita exhorto público por hecho de corrupción dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua que requiere aclaración pública.*
7. *Asuntos generales.*
8. *Clausura de la sesión.*

Este orden del día se hizo llegar el día 17 de mayo de 2022 con el oficio SESEA/ST/104/2022 por vía oficio acompañado de una liga electrónica donde se adjuntaban documentos que acompañaban a los puntos del Orden del Día.

Entre ellos y de gran importancia para el Comité de Participación Ciudadana está el número 6, pues se consideró en colegio que se trataba de una primera oportunidad para

hacer uso de la atribución existente en el artículo 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Este artículo a la letra dice:

> *"Artículo 23. El Comité Estatal de Participación Ciudadana podrá solicitar al Comité Coordinador Estatal la emisión de exhortos públicos cuando algún hecho de corrupción requiera de aclaración pública. Los exhortos tendrán por objeto requerir a las autoridades competentes información sobre la atención al asunto de que se trate."*

Basados en la experiencia del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, discutimos desde el seno del Comité de Participación Ciudadana como hacer llegar un caso de presunto hecho de corrupción que requiriera aclaración pública para ir generando precedente en el uso de la figura del exhorto público.

Es así que nos enteramos de un caso que podría configurar potencialmente varios hechos de corrupción dentro de la corporación de Policía Vial adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.

En este caso se configuró lo que en espacios de especialistas en jurisprudencia le denominan "sextorsión" y que constituye un cruce entre el enfoque de género y los delitos por hechos de corrupción. Esta conducta de acuerdo a la Asociación Internacional de Juezas (IAWJ) se define como "abuso de poder para obtener un beneficio sexual o ventaja. La sextorsión es una forma de corrupción en la que el sexo, en lugar del dinero, es la divisa para el soborno. No está limitado a ciertos países o sectores, pero puede encontrarse dondequiera que haya personas con poder y falta de integridad que intentan explotar sexualmente a aquellas o aquellos quienes son vulnerables y dependen de su poder[5]".

Los tipos penales relacionados con hechos de corrupción que existen en el país adolecen de una perspectiva de género en el mismo. Podemos poner por ejemplo el cohecho, la figura mejor conocida como soborno, el cual de acuerdo al Código Penal del Estado de Chihuahua se define como:

> "Artículo 269. Al servidor público que por sí o por interpósita persona, solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo relacionado con sus funciones, se le impondrán las siguientes sanciones:
>
> I. Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de seis meses a cuatro años de prisión y de treinta a trescientos días multa; o

[5] IAWJ. (2015). Combating sextortion: a comparative study of laws to prosecute corruption involving sexual exploitation. Thomson Reuters Foundation. Traducción del inglés retomada por Ramírez Sirgo, L.E., Moreno Rodríguez, V.M., & Casas Cárdenas, E. (2021). La sextorsión como nueva modalidad de corrupción en el servicio público.

II. Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el momento de cometerse el delito, se impondrán de uno a nueve años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa."

Como se puede observar al derecho penal mexicano le pasó de largo el componente de género, al analizar la forma diferenciada en que las mujeres viven como víctimas de los hechos de corrupción, pues varias de las conductas, las entiende como intercambios pecuniarios o en su caso como beneficios de índole no sexual.

En el hecho particular que nos atañe, nos enteramos por medios de comunicación, de varios casos distintos de sextorsión por múltiples integrantes de la Policía Vial adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua en contra de conductoras de vehículos en la ciudad de Chihuahua. Las narraciones, de las denuncias que se hicieron en redes sociales dan cuenta de un modo de operación donde agentes de la Policía Vial marcaban el alto a conductoras para luego extorsionarlas a cambio de sexo, terminando de acuerdo a las denuncias, en casos de abuso sexual y de violación, terminado esto de acuerdo a las denuncias los agentes viales amenazaban a las víctimas con represalias en caso de que denunciaran pues como parte del modo de operación al solicitarles hacer alto se les pedía sus identificaciones, con lo que tenían acceso a datos personales como el domicilio de las víctimas[6].

Desde el Comité de Participación Ciudadana, cuando revisamos el caso, nos quedó claro que este tema tenía una connotación de corrupción con perspectiva de género por lo que tratamos de revisar qué conductas podrían dentro del limitado catálogo de hechos de corrupción existente en el Estado de Chihuahua definir de mejor manera el hecho.

Este análisis en primera instancia lo vimos en la Sesión Ordinaria del mes de abril de 2022 del Comité de Participación Ciudadana, abordando por 22 minutos el punto[7] y después en la solicitud de exhorto público que realizamos desde nuestro colegiado[8].

Dentro del análisis concluimos que había posibilidad de explorar por la vía de combate contra la corrupción el tema al menos por 3 conductas:

- Ejercicio Ilegal del Servicio Público (fracción V del artículo 253)
- Intimidación (fracción I del artículo 263)
- Abuso de Autoridad y Uso Ilegal de la Fuerza Pública (fracción I del artículo 256)

Luego de eso procedimos a enviar el punto a discusión en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en concordancia a mi obligación como presidente del Comité de Participación Ciudadana de representar al Comité de

[6] Todo esto se puede consultar en información que circuló en medios de comunicación. De referencia se deja esta nota de La Opción de Chihuahua. Investiga fiscalía a vialidades por violación | La Opción de Chihuahua (laopcion.com.mx)
[7] https://youtu.be/p_hZY322ri0?t=2215
[8] https://drive.google.com/file/d/1mO2_NqWhSSZM13_AbScX1gSeUmGxBAEi/view?usp=sharing

Participación Ciudadana (CPC) en el Comité Coordinador (CC) y de garantizar el seguimiento de los temas del CPC en el CC (de acuerdo al artículo 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua).

A pesar de que creemos desde el Comité de Participación Ciudadana tener un caso basado en experiencia internacional sobre la existencia de la sextorsión como forma de corrupción y las afectaciones diferenciadas hacia las mujeres, mi compañera de la Secretaría de la Función Pública así como mis compañeros de la Auditoría Superior del Estado y del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública votaron en contra de siquiera discutir el tema en la sesión y en su lugar pidieron se bajara del orden del día con un voto previo a la aprobación del Orden del Día.

Esto creo es un retroceso en la discusión de los temas de interés público relacionados con corrupción en el Estado de Chihuahua y va en contra del espíritu de tener una silla ciudadana en el espacio de decisión sobre el tema anticorrupción.

Voy a retomar parte de las discusiones que se dieron en el Senado de la República en el proceso de aprobación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

El senador Ríos Piter, por ejemplo, comentaba sobre el trabajo de la silla ciudadana en el Comité Coordinador que:

> *"Enchinchar dije hace rato, no encuentro, y les prometo que voy a tratar de encontrar una que en términos jurídicos satisfaga [...] pero la idea es esa, tener la capacidad de estarse metiendo en el sistema, estar involucrándose, darle seguimiento y evitar que se atrofie, parte del problema del combate a la corrupción es la atrofia institucional, el que de repente todo se queda parado, todo se empolva o todo se hace rápido de acuerdo al interés político, no al interés social de combatir la corrupción."*

En otra de sus intervenciones sobre la forma de trabajo entre la parte ciudadana y la institucional dentro del Comité Coordinador, el senador Ríos Piter mencionó que:

> "Poner al centro a los ciudadanos nos parece es plantear quién puede ser quien le dé seguimiento o supervisión a las distorsiones que el manejo del dinero público llega a tener. [...] Nos parece que en términos de funcionalidad también es significativo, nos parece que es funcional, porque permite que esté el ciudadano como actividad específica representando en ese Comité de Participación Ciudadana ir revisando que las instituciones no hagan lo que hasta la fecha han venido haciendo. [...] Necesitamos alguien que lo que esté es como cuchillito de palo (sic), perdón por utilizar la coloquialidad, enchinchando a ese Secretario de la Función Pública "Oye, hay un expediente de esta naturaleza y te llevas haciendo guaje, dos, tres, cuatro, cinco meses". Esa es la función del ciudadano como catalizador y como actor que permita darle funcionalidad."

Por su parte el doctor Merino menciona sobre el Comité de Participación Ciudadana en el Comité Coordinador que:

> "Creo que [...] afirmar esa séptima silla, [...] como la ventana a través de la cual se puede exigir pública y abiertamente a estas instituciones, al resto de las instituciones, que cumplan con su deber, puede ser una de las garantías de superación."

En ese mismo espíritu creo que el deber ser en estos casos es permitir la discusión de los puntos que vengan desde el Comité de Participación Ciudadana y sea ya en el punto específico donde se dialoguen las distintas posturas, buscando en todo momento ampliar el debate público sobre los temas que la sociedad considera de importancia pública.

El censurar temas de discusión por la vía de la votación en contra de su entrada en el Orden del Día mina la riqueza de la discusión pública. Sabemos que tenemos un problema de falta de perspectiva de género en la forma que se sufre la corrupción en el país y el silencio no va a ayudar a la búsqueda de soluciones en el tema.

Es por eso que mi voto es concurrente con la aprobación del Orden del Día pero por motivos completamente diferentes a los de mis compañeros y compañera. El debate enriquece, el silencio no.

Sin otro particular, espero contar con su acuse de recepción y se integren mis votos al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

Atentamente,
René Moreno Medina
Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA FOJA DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2022.